



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	NADIA KATID CORONADO SALAZAR
Demandado	YESID YAMID QUINTERO PEREZ
Radicación	41001-31-10-001-2021-00224-00
Auto	Sustanciación

**Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Atendiendo el memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte ejecutante, mediante el cual informa que el demandado YESID YAMID QUINTERO PEREZ ha realizado reconocimiento voluntario, para lo cual aporte Registro Civil de Nacimiento de su menor hijo, solicita por ende el retiro de la presente demanda, este Despacho, **DISPONE:**

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del C. General del Proceso, se accede al retiro de la demanda, toda vez que se cumple con las exigencias de la norma referida, ya que no se ha trabado la Litis y no existen medidas cautelares practicadas. En consecuencia, por Secretaría se archive en forma definitiva el expediente digital.

Notifíquese y cúmplase,

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

**Juez.**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 19 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 18 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 0131

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ  
SECRETARIO